

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
173	28926	03/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN
 Nº: 1549
 FONO: 02 - 8522250
 CIUDAD:
 EMAIL: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200 (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ LA LIGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LLIFEN Destino ▶ LA LIGUA
 RUTA A RECORRER: T55.5 SUR ACCESO SUR, 74,5 NORTE, E-35
 TOTAL DE K.M: 985 Fecha Aprox. Viaje: 05/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-55-65 Semi/Remolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	17	23						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, AUTORIZACIÓN SOLO PARA RUTAS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/03/2012 FECHA HASTA ▶ 08/03/2012

COD_AUTENTIF: 30201236-0-0360413424


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012